

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2025 DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INFORME 65/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación 5 de noviembre de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2024 y 2025	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	17
2.1. Nivel de deuda.....	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	18
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el informe 52/24 sobre las Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2025, así como el aval emitido sobre las previsiones macroeconómicas de la comunidad. Sobre la información disponible en el ámbito territorial sobre los proyectos y líneas de presupuesto para 2025, la AIReF ha realizado su análisis sobre las previsiones para 2025-2029 de las comunidades autónomas (CC. AA.) y Corporaciones Locales (CC. LL.) con un estudio global de cada subsector. El análisis sobre el subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades. Por último, respecto a la Comunidad de Madrid, la AIReF ha publicado, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF, el informe sobre el aval de las previsiones macroeconómicas que acompañarán al proyecto de presupuesto de la comunidad¹.

La AIReF analiza el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2025 en la Comunidad de Madrid. El análisis de la Comunidad de Madrid se ha realizado sobre la información proporcionada por la misma en su proyecto de presupuestos para 2025. La AIReF analiza las previsiones y medidas contenidas en el proyecto y la posibilidad de cumplimiento de las reglas

¹ [Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2025 de Madrid](#)

fiscales de dicho año. En este momento, la tasa límite de la regla de gasto regulada en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aplicable de forma individual a la comunidad es del 3,2% para 2025. Sin embargo, aún no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que regirán para los tres ejercicios siguientes. Asimismo, el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) recoge un compromiso de crecimiento del gasto neto de medidas de ingresos para el conjunto de las AA. PP., aunque no contiene ningún elemento sobre la implementación práctica de esta senda a nivel de subsectores y administraciones individuales.

Al mismo tiempo, el informe incluye un escenario presupuestario hasta 2029.

Aunque el objeto fundamental de este informe se centra en el análisis del proyecto de presupuestos de la comunidad para 2025, se acompaña de una visión de medio plazo. Las tasas vigentes de regla de gasto de acuerdo con la normativa nacional son del 3,2%, 3,3% y 3,4% para 2025, 2026 y 2027, respectivamente. Estas tasas son aplicables a la Administración Central, a las Corporaciones Locales y a cada comunidad autónoma.

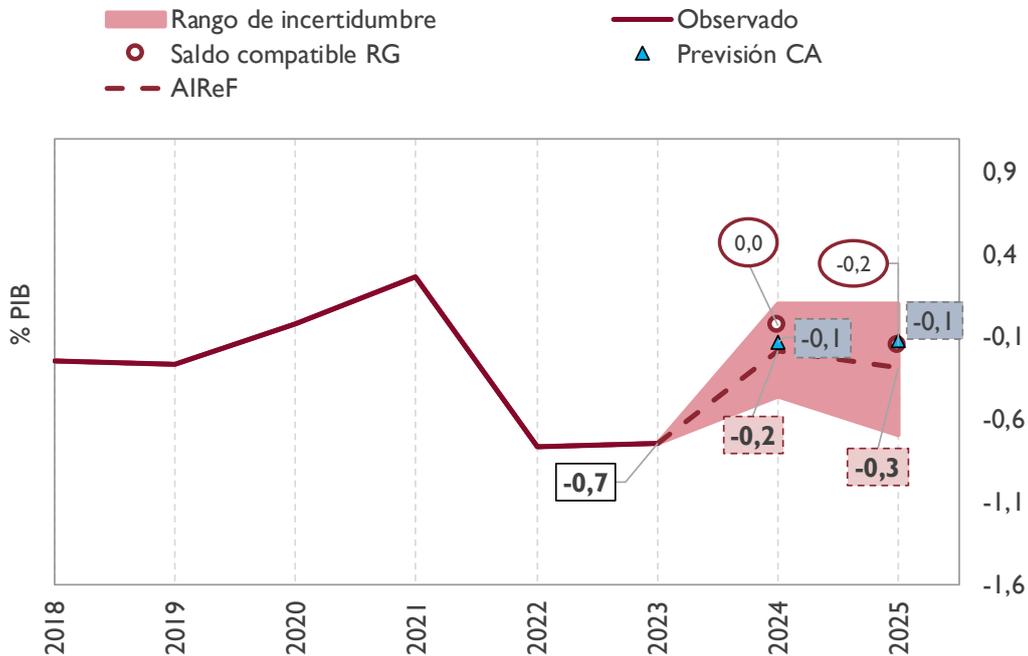
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024 y 2025

La AIReF mantiene las previsiones de saldo de la Comunidad de Madrid en 2024, estimando que cerrará con un déficit del 0,2% del PIB, levemente superior al 0,1% previsto por la comunidad. La AIReF mantiene las estimaciones contenidas en el informe de julio sobre el saldo esperado en 2024 en la Comunidad de Madrid, si bien eleva el nivel de empleos y recursos fundamentalmente por la incorporación de los datos actualizados del cierre de 2023 y la ejecución observada a la fecha. La comunidad, por su parte, empeora una décima sus estimaciones anteriores de saldo para 2024, elevando el nivel esperado de ingresos y, con más intensidad, el de empleos que queda ligeramente por debajo del estimado por la AIReF.

Para 2025, la AIReF prevé que Madrid cierre con un déficit del 0,3% del PIB, mientras la comunidad estima mantener el 0,1% del PIB. El saldo de la comunidad en 2025 empeorará una décima respecto al esperado en 2024. La evolución moderada de los recursos del sistema de financiación autonómica determina un crecimiento del conjunto de los recursos inferior al esperado en los empleos. La comunidad prevé que mejore ligeramente el saldo en 2025 registrando variaciones similares de empleos y recursos, inferiores a los estimados por la AIReF.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

Por otra parte, la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en Madrid para 2024 mientras la comunidad prevé cumplirla. La AIReF estima que en 2024 el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en la comunidad un 4,5%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia nacional del 2,6% llevaría al equilibrio. La comunidad prevé cerrar 2024 con un nivel de empleos similar al estimado por la AIReF, pero estima evoluciones más favorables de los componentes excluidos en el cómputo de la regla como los gastos financiados por fondos europeos y otras administraciones públicas, que le llevan a un crecimiento del gasto computable del 2,6%.

Para 2025, la AIReF detecta de nuevo riesgo de incumplimiento de la regla de gasto, condicionada por la evolución esperada en los empleos y las medidas normativas adoptadas por la comunidad. La AIReF estima que en 2025 el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en la comunidad un 4,9%, en línea con el aumento esperado en los empleos y el efecto esperado de las rebajas fiscales aprobadas por la comunidad. Se prevé una variación del 4,2%, del gasto computable considerado en el marco fiscal europeo. La comunidad, por el contrario, parte en su cálculo de

un crecimiento negativo de los empleos no financieros que le lleva a una caída del 0,5% del gasto computable en 2025.

El cumplimiento de la regla de gasto permitiría alcanzar un déficit de 0,2% del PIB en 2025. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, una evolución del gasto computable que permitiera el cumplimiento de la regla de gasto supondría un crecimiento del 2% de los empleos sin PRTR, lo que llevaría a un déficit de dos décimas de PIB en 2025.

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. COMUNIDAD DE MADRID (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. COMUNIDAD DE MADRID (% VARIACIÓN)

Comunidad de Madrid	Previsión AIReF % var 24/23	Previsión AIReF % var 25/24
Empleos (sin PRTR)	4,0	3,8
Gasto computable regla de gasto nacional	4,5	4,9
Gasto computable regla de gasto europea	3,2	4,2

Fuente: AIReF

La AIReF estima que los ingresos de la comunidad en 2025, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 2%, alcanzando el 9,4% del PIB. Esta variación está sustentada en el aumento del 2% de los recursos del sistema de financiación, afectado por las medidas de rebaja fiscal aprobadas en años anteriores y la normalización de las liquidaciones respecto al nivel excepcional de 2024. La AIReF estima un crecimiento del 5% de los ingresos tributarios en su conjunto y de los asociados a la producción. En el resto de los ingresos se espera que se mantenga el nivel del año anterior.

La comunidad anuncia nuevas rebajas fiscales que tendrán impacto fundamentalmente en los ingresos autonómicos de los años siguientes. La comunidad ha anunciado nuevas deducciones en el IRPF para compensar la subida de los intereses hipotecarios y en materia de vivienda, que se aplicarán sobre la renta de 2024 y supondrán unos menores ingresos de unos 110 millones de euros que se registrarán en los ingresos de la Comunidad en años siguientes a través del sistema de financiación. Con estas medidas, la comunidad ha adoptado desde 2022 rebajas fiscales en el IRPF cuyo impacto recaudatorio se valora en 1.000 millones de euros y se registra en parte en los ingresos del sistema de 2025. También ha anunciado nuevas bonificaciones en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) para la adquisición de vivienda habitual por menores de 35 años en los municipios en riesgo de despoblación, de las que se espera un efecto limitado, de unos 7 millones de euros, en 2025.

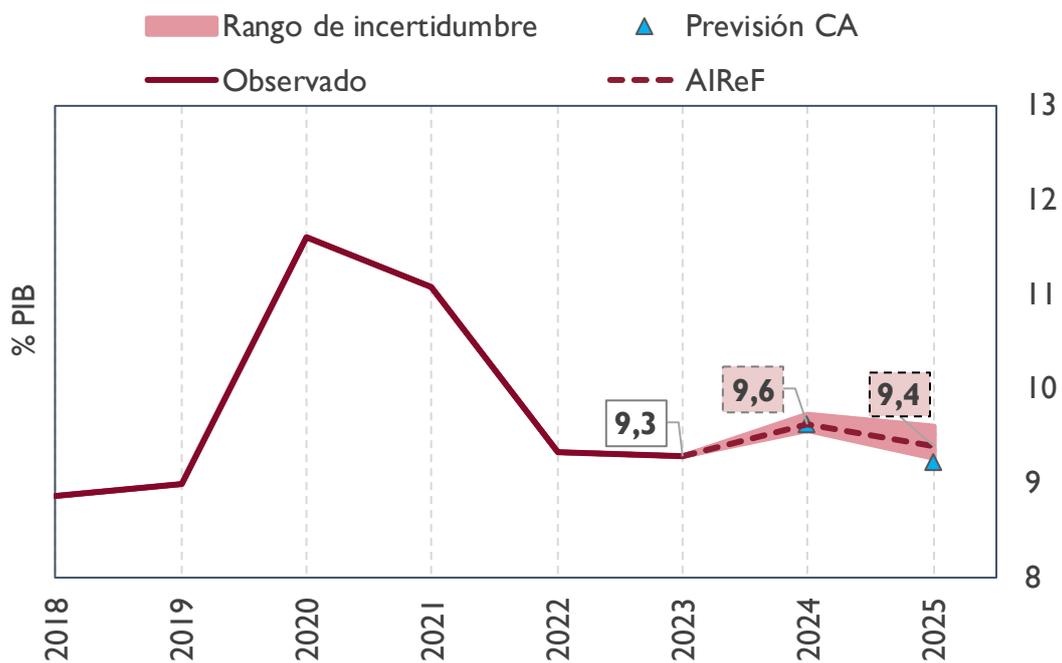
CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2025/2024. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad de Madrid	Previsión AIReF 2024 %PIB	Previsión AIReF 2025 %PIB	% var 25/24
Recursos netos sin PRTR	9,6	9,4	2
SFA neto	6,7	6,5	2
<i>EAC netas</i>	6,1	6,3	9
<i>Liquidación neta</i>	0,7	0,2	-61
ITPAJD	0,6	0,6	6
ISD	0,2	0,2	0
Otros impuestos no SFA	0,4	0,4	5
Otros recursos	1,8	1,8	2

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de recursos inferior al previsto por la AIReF. El proyecto de presupuestos de la comunidad recoge los recursos del sistema de financiación comunicados para 2025, pero registra una estimación más pesimista que la de la AIReF sobre la evolución de los ingresos tributarios y procedentes de fondos europeos, lo que sitúa su escenario de ingresos para 2025 por debajo del de la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

La AIReF prevé que los gastos autonómicos en 2025, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior, alcanzando el 9,7% del PIB. Tanto los empleos corrientes como los de capital ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad cerca del 4%. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal y la previsión de crecimiento de las plantillas llevará a un crecimiento cercano al 4% en la remuneración de asalariados. Junto a ello, la AIReF estima un aumento del 5% en los gastos de funcionamiento y asociados a conciertos. Se prevé que aumenten los gastos de capital financiados con fondos europeos ajenos al PRTR en ejecución de los programas operativos 2021-2027.

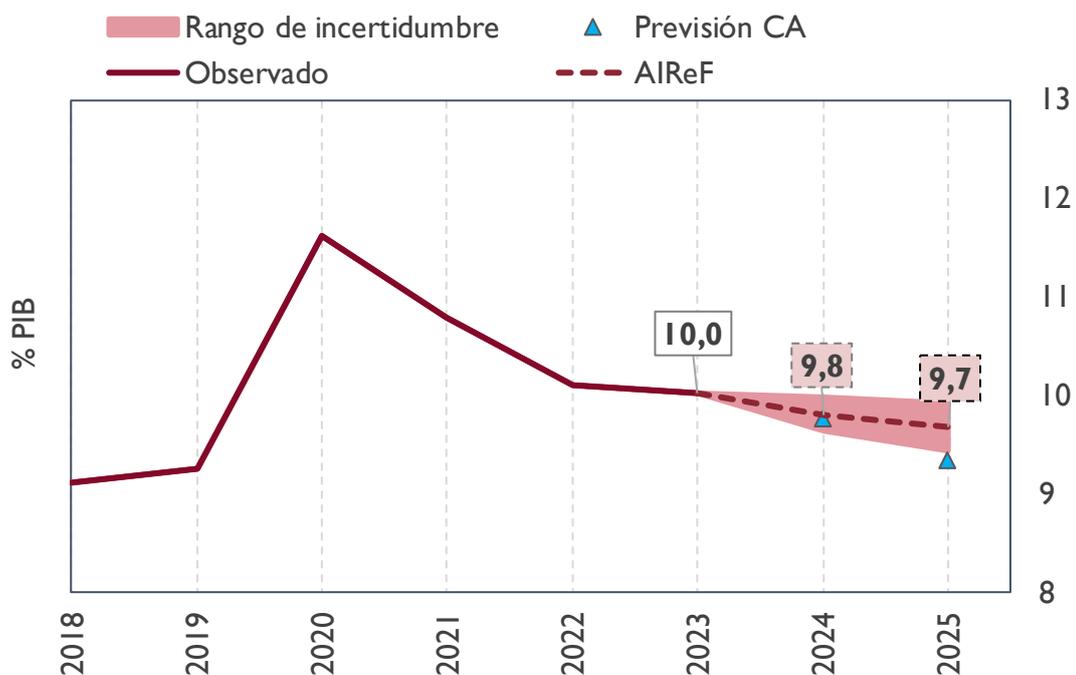
CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2025/2024. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad de Madrid	Previsión AIREF 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	% var 25/24
Empleos netos sin PRTR	9,8	9,7	4
Sanidad	4,0	4,0	5
Educación	2,3	2,2	4
Otros gastos	3,5	3,4	2

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de gastos inferior al previsto por la AIReF. Las previsiones autonómicas estiman en términos presupuestarios un crecimiento similar al previsto por la AIReF en los gastos de personal, pero registran variaciones negativas de otros gastos corrientes no financieros. Ello deriva, a pesar del aumento esperado en el gasto de capital, en un crecimiento muy limitado del total de empleos no financieros que los sitúa por debajo del escenario esperado por la AIReF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La AIReF prevé que los proyectos vinculados al PRTR en la Comunidad de Madrid alcancen en 2024 y 2025 el 0,2% y 0,3% del PIB, respectivamente, por debajo de las previsiones autonómicas. En base a los datos disponibles a la fecha sobre la ejecución de actuaciones y el registro hasta julio de gastos asociados al Plan, la AIReF prevé que la comunidad ejecutará en 2024 fondos por un 0,2% del PIB, en línea con las estimaciones de la comunidad. Para 2025, la AIReF considera que los fondos alcanzarán el 0,3% del PIB regional.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIReF estima que la Comunidad de Madrid alcanzará en 2029 el equilibrio en un escenario de políticas constantes. Como ya se apuntó en anteriores informes, a partir de 2025 se espera un deterioro del saldo registrado en 2024 al normalizarse los flujos del sistema de financiación, que se irá corrigiendo hacia el final del periodo por la positiva evolución esperada en los ingresos.

La AIReF considera que los recursos de la Comunidad de Madrid, sin tener en cuenta el PRTR, alcanzarán un peso cercano al 9,5% del PIB al final del periodo. Las liquidaciones del sistema de financiación recuperarán su peso habitual sobre PIB, si bien afectadas por las rebajas fiscales adoptadas por la comunidad hasta la fecha, mientras las entregas a cuenta registrarán una evolución positiva. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-2027.

Los empleos alcanzarán el 9,5% del PIB en 2029, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas, la evolución del gasto asociado al envejecimiento de la población y el retorno de las reglas fiscales. Una vez finalizada la aplicación del acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional, la AIReF asume el incremento de los salarios públicos según la evolución estimada del IPC. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a medio y largo plazo de la AIReF que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de los últimos años ajeno a cambios en el perfil demográfico. Se prevé un ligero descenso del peso del gasto en intereses, aunque se mantiene en 4 décimas de PIB; y un aumento progresivo de los gastos de capital por la ejecución de las inversiones

financiadas por los programas operativos 2021-2027 de la UE, que igualmente mantendrán su peso en el PIB. La AIReF considera que el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento de otros gastos.

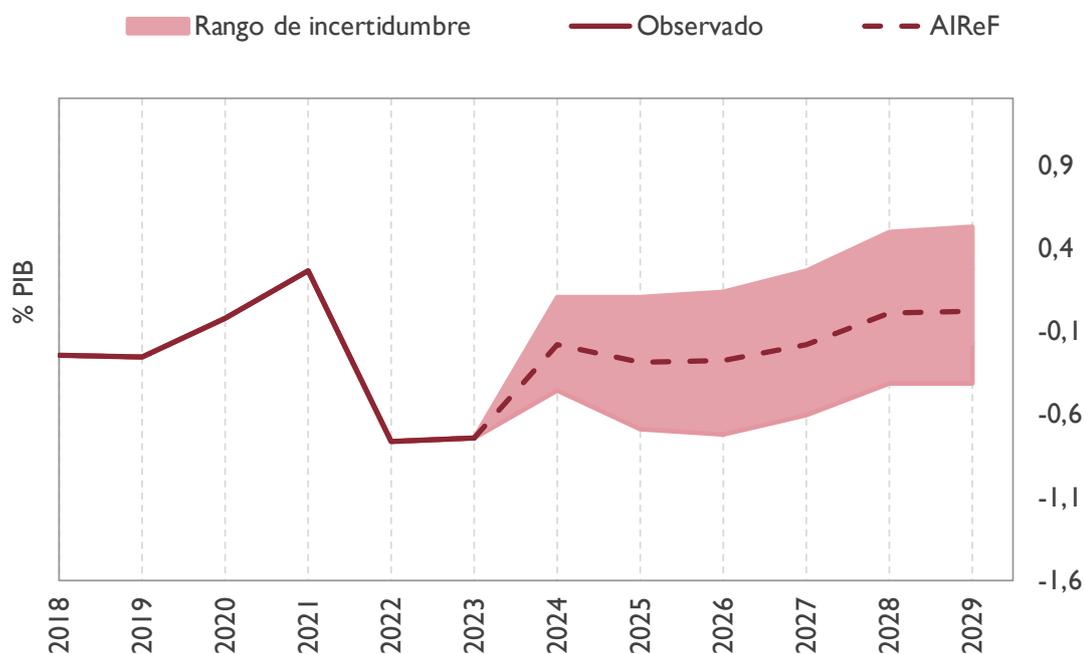
El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 3,4% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales. La AIReF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas. Considerando estos elementos, la AIReF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en la Comunidad de Madrid en tasas anuales entre el 2,9% y el 4,2%, alcanzando un promedio del 3,4% en el periodo 2025-2029.

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2029. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad de Madrid	Cierre	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
	2023 %PIB	AIREF 2024 %PIB	AIREF 2025 %PIB	AIREF 2026 %PIB	AIREF 2027 %PIB	AIREF 2028 %PIB	AIREF 2029 %PIB
Recursos netos sin PRTR	9,3	9,6	9,4	9,3	9,3	9,5	9,5
SFA neto	6,3	6,7	6,5	6,5	6,5	6,7	6,8
<i>EAC netas</i>	5,9	6,1	6,3	6,2	6,3	6,3	6,4
<i>Liquidación neta</i>	0,4	0,7	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4
ITPAJD	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
ISD	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
Otros impuestos no SFA	0,2	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3
Otros recursos	2,0	1,8	1,8	1,7	1,7	1,7	1,7
Empleos netos sin PRTR	10,0	9,8	9,7	9,6	9,5	9,5	9,5
Consumos intermedios	1,6	1,6	1,6	1,6	1,7	1,7	1,7
Remuneración asalariados	3,9	3,9	3,8	3,8	3,7	3,7	3,7
Transf sociales en especie	2,1	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,1
Intereses	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Otros empleos corrientes	1,1	1,1	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0
Empleos capital	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
Cap/nec financiación	-0,7	-0,2	-0,3	-0,3	-0,2	0,0	0,0

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2025-2029. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB)



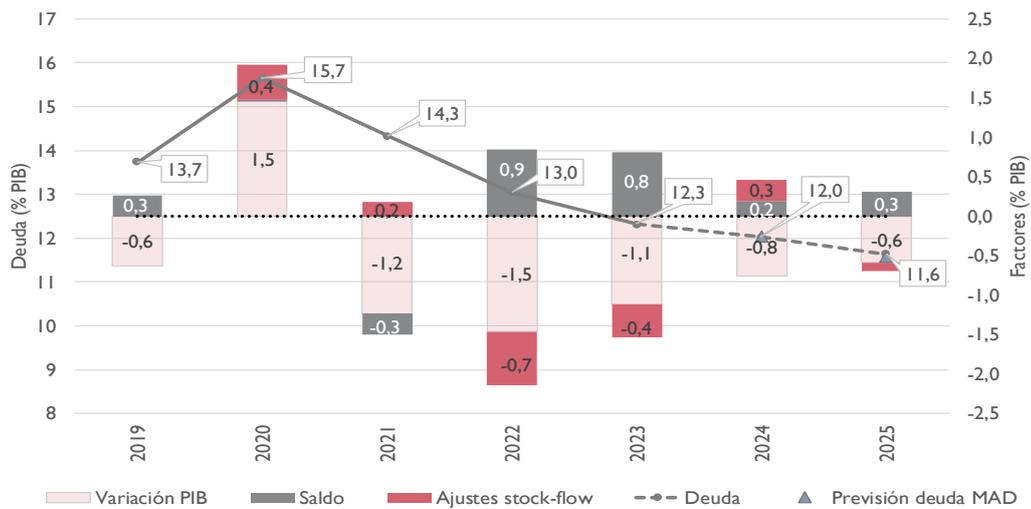
Fuente: IGAE y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIREF considera que la deuda de la Comunidad de Madrid se situará al cierre de 2025 en un 11,6% del PIB. Partiendo de un 12,3% en 2023, la ratio mejorará en casi dos puntos en el periodo 2024-2025, fundamentalmente por efecto del crecimiento previsto del PIB.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB)



Fuente: Banco de España, AIREF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

La comunidad estima niveles de endeudamiento similares para 2024 y 2025.

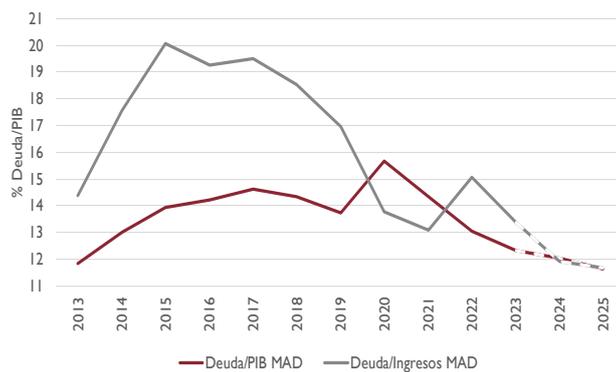
Las estimaciones sobre la evolución del endeudamiento de la comunidad para el periodo 2024-2025 coinciden en lo esencial con las de la AIREF.

La AIREF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes² registrará en 2024 y 2025 un importante descenso. En 2024 la deuda sobre ingresos

² La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIREF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada

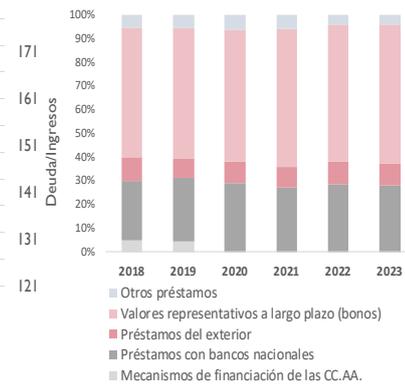
desciende debido fundamentalmente a los ingresos del sistema de financiación autonómica. En 2025 continuará el descenso de la ratio de deuda sobre ingresos, pero a menor ritmo que el año anterior.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIRcF

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. COMUNIDAD DE MADRID (%)



Fuente: Banco de España.

En la composición de la deuda de la Comunidad de Madrid destacan los bonos y los préstamos de bancos nacionales. La comunidad no recurre en la actualidad a los mecanismos extraordinarios de financiación. Casi un 60% de la deuda al cierre de 2023 procede de valores a largo plazo (bonos) y un 28% de préstamos de bancos nacionales. Con datos hasta el segundo trimestre de 2024, aumenta ligeramente la financiación por vía bancaria y se reduce en similar proporción la representada en bonos.

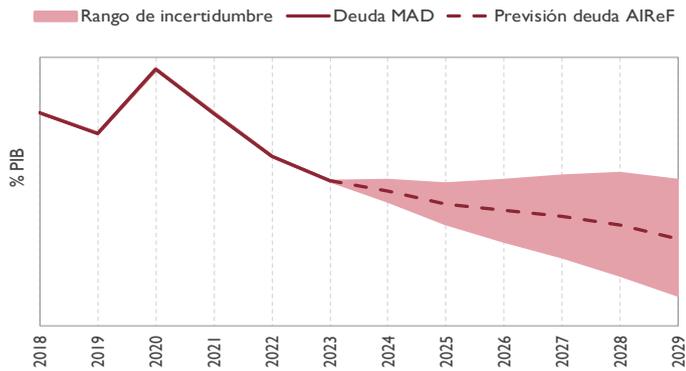
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá descendiendo a medio plazo. La ratio de deuda sobre PIB se encuentra desde 2023 por debajo del nivel de referencia del 13%. Debido al escenario fiscal previsto, se prevé que la tasa descienda hasta situarse en 2029 en un nivel próximo al 10% del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan

por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

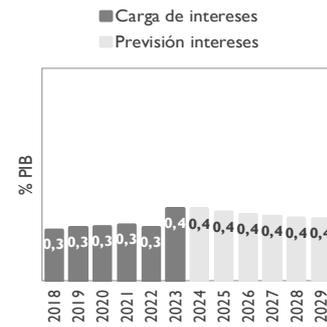
en el ejercicio siguiente. Dadas las previsiones fiscales, se prevé que la carga de intereses mantenga su peso PIB en el periodo 2025-2029.

GRÁFICO 9. PREVISIONES DE DEUDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MEDIO PLAZO (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 10. CARGA DE INTERESES. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB)



Fuente: IGAE y AIReF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

La AIReF ha venido alertando desde el informe de 6 de julio de 2023 de los riesgos en relación con la regla de gasto en 2024. En consecuencia, en los sucesivos informes emitidos desde entonces ha ido elevando el nivel de alerta y riesgo y formulando las correspondientes recomendaciones tanto a la Comunidad de Madrid *-vigilar la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo-* como al Ministerio de Hacienda *-activar las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF en relación con la Comunidad de Madrid-*.

La Comunidad de Madrid indicó su intención de seguir la recomendación y señaló que continúa trabajando en mejorar los escenarios de medio y largo plazo con el objetivo de cumplir con las recomendaciones. Las previsiones actuales de la comunidad consideran que en 2024 cumplirá la regla de gasto, si bien no se han comunicado medidas nuevas que se hayan adoptado al respecto.

El Ministerio de Hacienda contestó a la recomendación señalando que *"de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para cada una de las Comunidades Autónomas velando por la estabilidad presupuestaria, acorde con el compromiso de este Gobierno con la sostenibilidad de las finanzas públicas y el cumplimiento de la legislación vigente..... y que la actualización de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica que se realizarían a partir de septiembre y la liquidación definitiva de 2022 abonada a finales de julio tendrían un efecto positivo en las cuentas autonómicas"*.

Con los datos de ejecución a la fecha y sin la comunicación de nuevas medidas que puedan favorecer la regla de gasto en 2024, la AIRcF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla en la Comunidad de Madrid. La actualización de las entregas a cuenta y la liquidación definitiva de 2022 que menciona el Ministerio de Hacienda en su respuesta son elementos ya incorporados en las previsiones de la AIRcF de informes previos, por lo que no mejoran la previsión del saldo ni de evolución del gasto computable a efectos de la regla de gasto de la comunidad. En definitiva, no mitigan el riesgo apreciado.

Además, la AIRcF estima que, en 2025, de acuerdo con la metodología actual y en ausencia de nuevas medidas, el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional en la Comunidad de Madrid crecerá por encima del límite del 3,2% fijado.

Si bien existen aún elementos de incertidumbre cuya resolución puede afectar a los elementos y cálculo de estas variables, sería deseable que la Comunidad de Madrid anticipara instrumentos que permitan corregir posibles desviaciones en el cumplimiento de la regla de gasto y la senda comprometida en el PFEMP.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez